



Junta de Andalucía

Agencia Digital de Andalucía
Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ACCESO A SERVICIOS DE CONSULTA DE DATOS

Convenio de 11 de mayo de 2016 de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica



ALTA DE USUARIOS

(Las personas habilitadas para la consulta deben disponer de Certificado digital de persona física emitido por la FNMT-RCM o DNI electrónico)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

CONSEJERÍA/AGENCIA:

USUARIO 1 ALTA BAJA

Apellidos/Nombre: NIF:

Teléfono: Correo electrónico:

Cargo/Puesto de Trabajo:

Centro Directivo:

En caso de alta:

<input type="text"/>	<input type="text"/>

USUARIO 2 ALTA BAJA

Apellidos/Nombre: NIF:

Teléfono: Correo electrónico:

Cargo/Puesto de Trabajo:

Centro Directivo:

En caso de alta:

<input type="text"/>	<input type="text"/>

Procedimientos para los que van a realizar las consultas (código RPS y denominación):

2. LUGAR; FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en este impreso y **SOLICITA** lo descrito en el apartado anterior.

En , a de de

EL / LA

(Sello)

FDO.